



ACTA NRO. 018 - CM - GADMG - 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, siendo las catorce horas con nueve minutos del miércoles veinte y siete de agosto del año dos mil veinte y cinco, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, se instala el Órgano Legislativo, en Sesión Extraordinaria, presidida por el señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares - Alcalde del cantón Guachapala, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CACERES	✓	
AB. FABIOLA MARIANELA CARDENAS HOYOS	✓	
ING. SERVIO ABDON ORDOÑEZ LOPEZ	✓	
SRA. MONICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓	
ING. CARMEN VERÓNICA PESANTEZ RIVERA	✓	
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓	

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA:

* Ab. Adriana Avila	Secretaria de Concejo
* Ab. Juan Manzano	Coordinador General
* Econ. Ancelmo Allaico	Director Financiero
* Ab. Miguel López	Director Jurídico
* Ing. Christian Jiménez	Director de OOPP
* Arq. Enrique Delgado	Jefe de Avalúos y catastros
* Ing. Marcos Arbito	Jefe de la Ugam
* Ing. Paúl Alvarado	Consultor
* Ing. Gloria Aguilar	Consultora
* Sr. Marco Arbito	Presidente Junta de Agua Potable Guablid
* Sr. Carlos Ochoa	Presidente Junta de Agua potable Sacre
* Sr. Germán Rivera	Presidente Junta de Agua Potable Parig
* Sr. Hugo Loja	Operador Junta de Agua Potable Shaushim, Shimshim y San Pedro
* Sra. Fanny Guamán	Junta de Agua Potable Chicty Alto
* Sr. Galo Arias	Presidente de la Junta de Agua Potable Don Julo



28 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Buenas tardes compañeras y compañeros
29 Concejales, señores técnicos, bienvenidos a la Sesión Extraordinaria de Concejo.

30 De conformidad a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización
31 Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de poder instalar la sesión, por favor señora
32 secretaria sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

33 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Buenas tardes señor alcalde, señoras concejales, señores
34 concejales, señores Presidentes de las Juntas de Agua del cantón, señores consultores y
35 compañeros técnicos presentes.

36 En este momento, siendo las catorce horas con nueve minutos, se encuentran en la sala de
37 sesiones seis miembros del Concejo Municipal de Guachapala, por lo tanto, existe el quórum
38 legal y reglamentario para iniciar la sesión señor alcalde.

39 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** En tal virtud declaro instalada la sesión
40 extraordinaria de Concejo Municipal, al amparo del artículo 319 del Código Orgánico de
41 Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señora secretaria, continuemos por
42 favor.

43 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Procedo a dar lectura el primer punto del orden del día:

44 **1. CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA "CREACIÓN DE**
45 **ÁREAS PRIORITARIAS DE CONSERVACIÓN - CANTÓN GUACHAPALA**
46 **PROVINCIA DEL AZUAY - ECUADOR".**

47 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Señoras concejales, señores concejales,
48 presidentes y presidentas de las Juntas Administradoras de agua potable, agradecerles por hoy
49 estar aquí, es muy importante, vamos a darnos cuenta en el desarrollo de esta sesión de
50 concejo, que, por primera vez, en esta administración nuestra hemos contratado una
51 consultoría para que pueda determinar las áreas, la consultoría se llama creación de áreas
52 prioritarias de conservación del cantón Guachapala. Como vivimos el año anterior una sequía
53 muy grave y grande, todos sufrimos el desabastecimiento de agua potable, las juntas de agua
54 potable comunitarias y las del centro cantonal, incluso de las siete vertientes que tenemos para
55 abastecer agua al centro cantonal se nos secaron cuatro, tuvimos que sostener con las tres
56 para poder administrar el agua potable, hubo semanas que cortamos el agua a las diez de la
57 noche y dábamos a las seis de la mañana, eso también causa un problema porque cuando la
58 tubería está sin agua, enviamos el agua en la mañana empiezan a soplar las tuberías, los
59 collarines, es un problema, eso se dio debido a que lamentablemente hemos sido nosotros
60 como ciudadanos irresponsables en el mantenimiento de las áreas protegidas donde nacen las
61 fuentes de agua de nuestro cantón, los colchones de agua que existía en algunos lados
62 prácticamente han empezado a hacer actividad agrícola, sobre todo en la parte de Guablid, en
63 Sacre todavía tenemos la conservación allí, tuvimos que poner una denuncia penal por este
64 tema, las entidades que obviamente tienen que controlar y sancionar haciendo un debido
65 proceso son el MATE, Prefectura del Azuay en el tema ambiental, pero lastimosamente por la
66 carga de trabajo que tienen, o no tienen toda la logística ni la operatividad necesaria, no lo
67 hacen, algunos ciudadanos que no son de Guachapala, son de otros cantones siguen haciendo
68 actividad agrícola en las partes altas, ellos han empezado con actividades agrícolas de papas.
69 Nosotros en el centro y ustedes hemos estado todo el tiempo con problemas de abastecimiento
70 de agua potable. Esta consultoría que contratamos los consultores Ing. Gloria Aguilar y Paul
71 Alvarado, son los consultores, los líderes del equipo que hicieron esta consultoría ambiental
72 para determinar las áreas protegidas, ellos les van a explicar científicamente cómo era



73 Guachapala y cómo está ahora, si no tomamos acciones nos vamos a quedar sin nuestras
74 fuentes de agua, nos encontramos con un grave problema en el tema, que lamentablemente,
75 no lo digo yo, lo han dicho los técnicos de la institución, los consultores, en el periodo de la
76 administración anterior contratan en el año dos mil veinte y dos la actualización del PUGS - Plan
77 de Uso y Gestión del Suelo, lamentablemente no hicieron un trabajo adecuado, era una copia,
78 nosotros no actualizamos esta vez, primero no teníamos recursos y porque AME nos financió el
79 PDOT Plan de Ordenamiento Territorial, pero no contratamos la actualización del PUGS porque
80 aparentemente era nuevo, realizado en el año dos mil veinte y dos y nosotros entramos en el
81 año dos mil veinte y tres creíamos que no era necesaria, pero cuando ya nos entran en el
82 producto final o parte del producto final, nos damos cuenta qué es lo que queríamos hacer con
83 esta consultoría y el producto, determinar las áreas de protección y nosotros como municipio
84 poder sancionar en base al uso de suelo, porque no tenemos competencias de legalidad en los
85 otros asuntos, pero en el uso de suelo sí, si esa zona se determina como área protegida y están
86 haciendo actividad agrícola, nosotros sí podemos sancionar ya como municipio por uso de
87 suelo, pero lamentablemente nosotros tenemos ya determinadas las áreas protegidas y en el
88 PUGS aparece que sí pueden hacer actividad agrícola, se contraponen las dos normas o las dos
89 leyes creadas por la institución que es el municipio, olvidemos quién haya estado al frente de la
90 administración, pero se contrapone, el ingeniero Paul nos va a explicar, por qué les hemos
91 llamado también a las Juntas de Agua Potable, porque parte de la consultoría era hacer análisis
92 de agua con el fin de hacer correcciones, porque tenemos bastantes coliformes en algunos
93 análisis de agua, eso quiere decir que también puede darse por el ganado obviamente hace sus
94 necesidades e incluso habían los desechos de fungicidas y agroquímicos cerca de las vertientes,
95 como son colchones de agua, en algunas Juntas está pasando eso. Sé que ustedes las Juntas
96 de agua la manejan bien, unas mejores, otras un poco menos, pero siempre se hace análisis de
97 agua, en el último análisis que se hizo de agua en algunas juntas los resultados eran los
98 coliformes, ya comunicamos a la directiva, la idea es corregir estos temas, por eso hemos
99 estado también en la reunión con ustedes y para que se empoderen de los temas, porque
100 nosotros manejamos tres sistemas como municipio, que es el del centro cantonal, Araña
101 Huayco y Ventanas, pero la mayoría de sistemas de agua la manejan ustedes como juntas
102 administradoras de agua, la idea es que ustedes sepan lo que estamos haciendo, nos ayudemos
103 entre todos, hemos perdido mucho tiempo, Guachapala tiene treinta años de cantón, a lo mejor
104 cuando éramos parroquia no sufríamos los problemas que si estamos sufriendo ahora, entonces
105 lamentablemente siguen haciendo actividad agrícola en algunas partes altas y eso nos está
106 complicando, hay una recomendación de la consultoría, en la cual debemos contratar el PUGS,
107 la Secretaría de Ordenamiento Territorial nos dio plazo hasta el 31 de marzo de este año, no lo
108 hicimos porque no sabíamos sobre el tema, pero sí tenemos que oficiar y hacer gestiones con
109 la Secretaría de Ordenamiento Territorial que nos permita hacer la actualización del PUGS para
110 que se puedan determinar las zonas protegidas como tal y no contraponernos con la nueva
111 consultoría, porque esta consultoría el producto es con ordenanza, incluso sanciones con
112 valores fuertes. Le voy a dar paso al presidente de la Comisión del Medio Ambiente, que ha
113 estado también en constante comunicación con los consultores y los técnicos, para que nos
114 indique y damos paso a los consultores, cualquier pregunta que lo hagan, estamos para
115 conversar, solo con el debido respeto de ustedes, levantamos la mano y pedimos la palabra si
116 tenemos alguna duda, comentario, opinión, reflexión o sugerencia, lo que sea. Eso ha sido más
117 o menos una introducción de lo que se trata esta sesión de concejo muy importante en el día
118 de hoy. Antes de recibir el producto final, queríamos tener esta sesión y que todos demos
119 nuestros criterios válidos, porque es un tema que nos atañe a todos. Dr. Edgar tiene la palabra.



CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- Gracias, señor alcalde, compañeros concejales, señores y señoras dirigentes de los diferentes sistemas de agua potable buenas tardes. Agradecerles su presencia, el hecho de que ustedes estén aquí demuestra el interés y el compromiso que tienen con sus diferentes sistemas, como dijo el señor alcalde, este estudio, esta consultoría ha sido contratada y aquí hay que recalcarlo. Una ordenanza fue aprobada en el año 2019, en la cual disponía que en el ámbito de seis meses se debiera realizar este estudio. Lamentablemente no se hizo, han pasado casi cinco años para por fin en esta administración, con el señor alcalde, poder tener el resultado de esta consultoría. Existen diferentes productos, son cinco productos que nos van a entregar los compañeros técnicos y uno de ellos yo creo que es el que más nos va a importar a nosotros, es el diagnóstico. Muchos de nosotros sabemos qué está pasando en los sistemas, pero de pronto nuestros usuarios, los consumidores, no conocen, algunos no conocen ni siquiera dónde nace el agua, eso es lo que debemos transmitir de parte del Concejo Cantonal del municipio y también de las juntas administradoras de agua. Uno de los productos es la delimitación, la determinación del área de conservación municipal y uso sostenible, en donde se van a ubicar todas y cada una de las captaciones y autorizaciones de agua potable e incluso las de riego están en estos mismos sectores, donde a través de una ordenanza, con todo el respaldo técnico, se pueda determinar un plan de manejo en donde a los propietarios, a los que disponen de sus predios en este sector, tendrán que tener algunos requisitos para poder realizar sus actividades agropecuarias. No quiere decir que se les va a quitar los terrenos o se les va a restringir el uso. Podrán seguir haciendo sus actividades siempre y cuando cumplan con algunas normas especiales, como manifestaba el señor alcalde, el uso irresponsable y el mal manejo de los desechos de fungicidas y agroquímicos. Entonces, temas como esos creo que son importantes de que conozcamos nosotros como Consejo Cantonal y también conozcan los dirigentes de los diferentes sistemas de agua potable. Tal cual, como dijo el señor alcalde, no ganaríamos nada teniendo sistemas nuevos de conducción, excelentes plantas potabilizadoras, si la principal materia prima que es el agua, pues no la disponemos con calidad y en cantidad suficiente como para abastecer a los consumidores. Eso, de antemano, más bien quisiera felicitarles y agradecerles a ustedes, sé que ustedes también participaron en el diagnóstico brindando toda la información posible para poder sincerar los resultados que en este estudio se van a presentar y asimismo agradecer al equipo consultor pues que se ha empoderado muchísimo. Sé que aparte de los cinco productos también nos van a indicar qué producto más nos van a entregar. Creo que esa parte de lo que fue contratado es la zonificación específica y que será una herramienta clave para que luego el señor alcalde pueda hacer las diferentes gestiones y por fin contratar un plan de manejo en estas áreas y de tal manera que podamos garantizar de alguna manera el abastecimiento del agua para consumo humano. Eso señor alcalde, muchas gracias.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Gracias, doy paso a los consultores.

CONSULTOR ING. PÁUL ALVARADO.- Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, compañeros técnicos, compañeros de las diferentes juntas de agua. Nosotros, al inicio del proceso, los productos que teníamos que entregar como primer producto es el tema del diagnóstico, el segundo producto el análisis de los diferentes sistemas de agua, el tercer producto el tema del límite propuesto, la ordenanza como tal y finalmente un producto que no estuvo dentro de los términos de referencia que es la zonificación como tal. Nosotros debíamos llegar solamente hasta hacer el límite como tal y luego el municipio tenía que hacer una contratación aparte para hacer el tema de la zonificación de ese límite, pero nosotros hemos llegado ya hasta la zonificación. Para dar inicio, esta es la división política del cantón. Dentro de la metodología que nosotros hemos usado y ha estado dentro de los términos de referencia es



el tema de la recopilación de la información, la validación de esta información, la generación de información primaria, equipos, programas y levantamiento de información en campo. El tema de recopilación de la información es toda la información que ustedes como municipio nos han podido entregar, que hace referencia al tema del periódico y del PUGS, esa información hemos hecho su respectiva validación, la generación de nueva información es en base a lo que fuimos recorriendo en campo con los diferentes compañeros de cada una de las juntas, conociendo cada una de las captaciones, haciendo los levantamientos de esa información y tomando muestras que luego fueron analizadas. Eso es lo que se hizo en campo. Aparte de eso, dentro de uno de los productos estaba el hacer un tema de encuesta, que se hizo a la ciudadanía, finalmente esta información para que pueda quedar dentro de la institución registrada o digamos para que se pueda comprobar, se hizo con una herramienta que es un software gratuito que se llama kobotoolbox, que nos permite a nosotros ir haciendo el levantamiento de información en campo, en donde vamos a poder ir levantando esta información, tomando fotos y todo queda ya geográficamente localizado. Ese es lo que se hizo en ese tema. En cuanto al diagnóstico, toda la información que ven ahí hace referencia bastante al tema del PDOT, a todo lo que son los componentes de asentamientos humanos, de componente sociocultural que no encaja mucho aquí, sino más al tema de asentamientos humanos, al tema del físico ambiental. Entonces ahí lo que nos indica es la superficie del cantón, la población que se tiene, que ustedes más que nadie son conocedores, todo esto está dentro del PDOT, la altitud que se maneja, dentro de las micro cuencas por ejemplo tenemos drenajes menores y la quebrada la Shushcurrum, el porcentaje de cada una, ciento setenta y un (171) concesiones de agua, sesenta y cinco (65) para consumo humano, eso es lo que se tiene, dieciséis puntos cuatro (16.4) litros por segundo. Dentro de la cobertura, ustedes tienen el cuarenta por ciento (40%) como pastizal, mosaico agropecuario treinta (30) y arbustivo un doce (12) En tema de bosque nativo sólo hay un uno punto cuatro por ciento (1.4%) eso es terrible porque ustedes tienen un área de bosque y vegetación protector, tienen el Collay que está establecido ya mediante el Ministerio del Ambiente desde hace muchos años, sin embargo, es gravísimo por el tema del cuidado del agua, el tema de la frontera agrícola. Tenemos el tema de ecosistemas, por ejemplo, el noventa y dos por ciento (92%) están intervenidos. Las áreas de conservación, áreas de bosque y vegetación protectora del Collay uno punto once (1.11) hectáreas y dentro también está ahora lo que se llama el Corredor de Conectividad Sangay Podocarpus, que ahora en el mes de octubre ya el Ministerio del Ambiente entregó un documento.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Nosotros entramos en ese corredor.

CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.- Sí. ¿Tienen un área declarada como bosque y vegetación protectora? No importa que no estén en la mancomunidad, pero tienen un porcentaje de territorio, entonces todo lo que es Collay forma parte del Corredor.

CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.- Señor alcalde primero saludarle a los compañeros de las Juntas Administradoras de Agua Potable, bienvenidos, que bien poder contar con todos ustedes, señores consultores, es amplio el documento que nos mostraron, pero hubiera querido verlo de forma más exhaustiva pero todavía hay tiempo, les agradezco, creo que las cosas se han hecho seriamente y esto es un instrumento que nos permite para sobre todo proteger nuestras áreas, porque como vemos realmente está complicadísima nuestra situación, hay que ver la solución de aquí en adelante. Les quería consultar algo, alguna vez tuve una pequeña conversación con alguien que forma parte de la mancomunidad. Ustedes como consultores y al estar empapados de la situación, ¿nos recomendarían a nosotros formar parte de esta mancomunidad o no?



CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.- Bueno, nosotros siempre entendemos que ustedes saben los territorios, a veces ustedes tienen un área más o menos de mil y pico de hectáreas dentro de la zona. Entonces, gestionar un área de forma mancomunada generalmente tiene mayores impactos para gestión de proyectos, para resultados a largo plazo. Entonces, o sea, sí la figura de una mancomunidad es una forma de gestionar el territorio. Sin embargo, las mancomunidades también el éxito depende de la capacidad de comprometimiento de los aportes y temas financieros y políticos, porque en cierto modo si nos preguntan a nosotros gestionar un territorio de forma mancomunada es el adecuado. Le comento, Gualaceo quería subir un área dentro del sistema nacional de áreas protegidas solito, pero era un área muy pequeña para buscar financiamiento. Entonces, justamente el Collay es una oportunidad y se está trabajando en una propuesta para subir un área más o menos de treinta y cinco mil (35.000ha) hectáreas dentro del sistema nacional de áreas protegidas como Collay. Entonces, sí sería interesante que ahí Guachapala con su área pueda mancomunarse y hacer una gestión integral del territorio, que podrían tener indicadores comunes, formas de evaluación, porque ustedes saben el tema ambiental, si yo muevo una piedra aguas arriba, esa agua que muevo, afecta aguas abajo. Entonces, sin embargo, el ser parte de una mancomunidad, los municipios también tienen sus autonomías para saber cuáles son sus prioridades que sean tomadas en cuenta en una mancomunidad.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Comentarles, compañeros concejales, justo la presidencia está en el cantón el PAN ya hubo un acercamiento, qué es lo que pedíamos nosotros, qué es lo más justo, si nosotros tenemos el área protegida de Guachapala, que es mil hectáreas aproximadamente y Gualaceo sobrepasa, Sevilla, Sigsig igual, decía que no es justo que nosotros paguemos quince mil dólares (\$15.000) al año que se paga para mil hectáreas, que Gualaceo tiene más extensión de área protegido, lo justo sería que ellos paguen más, por qué no se hace un prorrateo y que pague más el municipio que más hectáreas tiene que proteger y poco menos el municipio que tenga menos hectáreas, como es el caso nuestro, porque vamos a pagar todos iguales, pero va a irse los recursos a los cantones que tienen más hectáreas de protección. Estaban analizando, ya no va a quedar en mancomunidad, sino va a ser consorcio porque iba a entrar el Gobierno Provincial del Azuay, nosotros esperábamos la respuesta, sería muy importante que el Gobierno Provincial del Azuay, ingrese por todo lo que significa tener un consorcio para la protección, no hemos descartado la idea de eso, lo que estamos pidiendo es que al ser un cantón que menos hectáreas tiene de protección, a lo mejor podríamos dar menos, o si pagamos los quince mil dólares, pero que a los otros cantones les cobren un poco más, en eso hemos estado con el tema de la mancomunidad del Collay, si habido la intención, pero también habría que ver los pro, los contra, qué significa entrar porque a lo largo podríamos dar los quince mil dólares y no tengamos ningún resultado, digo en el escenario negativo, porque la presidencia de la mancomunidad se va a Gualaceo. Entonces, habría que analizar el tema de la mancomunidad. Hemos tenido ya algunas conversaciones sobre el tema. Pedimos eso, a lo mejor en el directorio pueda analizar y ver si entra el Gobierno Provincial del Azuay para poder tomar la decisión de ingresar a la mancomunidad del Collay. Entonces, después de este producto, de la recomendación, los concejales y mi persona decidiremos si toca sacar el financiamiento y si nos va a servir, hemos tenido malas experiencias con las mancomunidades. Eso también para que sepan los ciudadanos y también los compañeros concejales el motivo del por qué no hemos ingresado a la mancomunidad del Collay. Sigamos por favor.

CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.- Sí, bueno, otros análisis que están dentro de lo que son los movimientos en masa, treinta y uno punto nueve por ciento (31.9%) del territorio en



susceptibilidad alta, inundaciones once punto nueve por ciento (11.9%) incendios forestales del ochenta y cinco por ciento (85%) con susceptibilidad. Existe el tema minero, pero es muy poco. Sin embargo, esta información es de fuentes oficiales de diferentes instituciones con las que se trabaja normalmente para el tema del Plan de Ordenamiento Territorial. Para dar el paso a la compañera, para ver el tema de los sistemas de agua, solamente una cuestión. Lo que ven ustedes de amarillo es el límite del cantón. Este verde que ven es el área de bosque y vegetación protectora que ustedes tienen. Si yo apago eso de ahí, ustedes realmente tienen el uno por ciento (1%) que les decía. Miren cómo está absolutamente todo. Si yo cargo en este momento el mapa de cobertura y uso de la tierra del MAG del 2021, me parece que es el último, todo lo amarillo es pastizal. Estos pocos que ven aquí, es vegetación arbustiva, poco de vegetación herbácea, que les tocaría empezar a ir haciendo temas de reforestación. La parte pequeña que pueden ver ustedes es un tema de bosque nativo, justamente cuando se hizo este análisis de la información que ustedes nos entregan a nivel de Plan de Ordenamiento Territorial y a nivel de Plan de Uso y Gestión del Suelo, nosotros hemos podido identificar algunas cuestiones. Si ustedes se fijan, esta parte de aquí dice que es vegetación arbustiva, si yo vengo a la parte de la imagen, es justamente esta parte de aquí. Dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo está establecido como producción, más no como protección. Esa es una de las realidades que ustedes tienen. Voy a apagar aquí, voy a cargar. La subclasificación del suelo. En el Plan de Uso y Gestión del Suelo se determinan dos cosas. La clasificación del suelo que es urbano-rural, la subclasificación del suelo que es producción, protección y aprovechamiento extractivo. Todo lo que ustedes miran aquí, todo esto es el suelo de protección. Recuerden que hace un momento veíamos las coberturas, teníamos temas agropecuarios. Si yo apago y coloco la imagen, me da agropecuario. Sin embargo, esta es un área de bosque y vegetación protectora. Por eso en el Plan de Uso y Gestión del Suelo está establecida el área esta. Sin embargo, cuando se hace el Plan de Uso y Gestión del Suelo, se debería haber considerado todo el límite del área de bosque y vegetación protectora. En este caso no se ha considerado todo el límite, y hay partes del área de bosque y vegetación protectora que han dejado fuera y estas están establecidas como zonas de producción. Ustedes tienen el tema de un suelo de expansión urbana, que es justamente colinda con el límite urbano. Es justo en el límite en Guablid es una expansión urbana que ustedes tienen. El suelo de aprovechamiento extractivo, estos rojitos y el suelo de producción. Aquí también, dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo, es suelo de producción. Pero, sin embargo, en la subclasificación ustedes tienen producción y producción agropecuaria. La LOTUS dice, clarito, es producción, no hay más. Que dentro de este suelo de producción yo genere lo que se llaman polígonos de intervención territorial y dentro de este separe, eso es otra cosa. Pero la subclasificación es producción, protección, aprovechamiento extractivo y expansión urbana. Son esos cuatro. Entonces, eso les voy a cargar para que ustedes puedan mirar. Dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo, lo que está con verde es área de protección. Sin embargo, el límite del área de bosque y vegetación protectora de ustedes, del Collay, es lo que está de negro. Si ustedes se fijan, miren esta parte ha crecido y está bien. Más bien nosotros consideramos esta parte en donde han tomado así más afuera y han dejado como protección. Nosotros dentro del nuevo límite ya establecimos eso. Sin embargo, eso es lo que queríamos mostrarles. Miren acá, es donde tenía bosque nativo y sin embargo este rato estoy ahí como producción, estoy permitiendo que se haga diferente tipo de actividades, cuando debería haberse considerado dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo directamente ese polígono del área de bosque y vegetación protectora debería haberse establecido ya como protección. Ahí no había donde perderse, ahora, luego de este nosotros tenemos el corredor de conectividad Sangay Podocarpus.



307 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** ¿Cuántas hectáreas es el límite que está en
308 negro? Lo que es bosque protector.

309 **CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.-** Son mil ciento diez hectáreas, esa es la cantidad que
310 ustedes tienen como bosque protector Collay, ahora, otra cuestión que ustedes tienen, ahora,
311 hasta aquí este negrito todo esto es el área de bosque y vegetación protectora. Sin embargo,
312 ahora ustedes tienen también el corredor de conectividad Sangay Podocarpus que viene hasta
313 más arriba todavía, obviamente no es un área de bosque y vegetación protectora. Sin embargo,
314 en octubre el Ministerio del Ambiente dio ya una documentación para que cada municipio o los
315 consultores como tal, o quienes estén a cargo de los Planes de Ordenamiento Territorial,
316 realicen las categorías de ordenación territorial que eso es antes del PUGS. Estas categorías de
317 ordenación territorial ya el Ministerio del Ambiente entrego un documento en donde se llaman
318 categorías de ordenación territorial para áreas protegida, ahí entran ecosistemas, áreas de
319 bosque y vegetación protectora, los que están en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el
320 corredor, las ACUS, todas esas entran para que se haga una sola categoría solamente para el
321 tema de protección. Eso ya está establecido con documentos que entregó el Ministerio del
322 Ambiente. Por ejemplo, como ustedes no hicieron la actualización como tal, dentro del Plan de
323 Ordenamiento Territorial, las categorías mantuvieron las mismas que estaban. Entonces, no hay
324 esa modificación para el tema de que ahora, si es que ustedes tienen que, o más bien dicho,
325 nosotros luego de que hemos revisado todo, vemos que hay algunas cuestiones que ustedes
326 deberían pensar en hacer un tema de la reforma al Plan de Usos y Gestión del Suelo. Aparte de
327 eso, que también tienen un tema de una observación por parte del SOT.

328 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** ¿Y esa área del corredor de Sangay
329 Podocarpus, ¿cuánto sería todo ese polígono que está ahí?

330 **CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.-** Está en mil ochocientos setenta y seis (1876) Son
331 setecientos (700) hectáreas más. Lo que pasa que el Ministerio del Ambiente, ya como entidad
332 pública, ellos generaron el proceso, los pasos que usted tiene que seguir para hacer las
333 categorías de ordenación territorial del área protegida, ya eso estableció el Ministerio, toda la
334 guía para que ustedes puedan resolver el tema de las categorías en áreas protegidas.

335 **CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.-** Muy buenas tardes nuevamente, señor alcalde,
336 señores concejales, compañeros técnicos, líderes y presidentes de las organizaciones
337 comunitarias prestadores de servicios de agua potable que nos acompañaron. Más bien, señor
338 alcalde, si me permite agradecerles a los compañeros la predisposición que han tenido dentro
339 de sus tiempos. Siempre el gestor comunitario de agua viene a ser un tema voluntario y a
340 veces suele tener más problemas con la comunidad que sea reconocido. Más bien, gracias por
341 el apoyo que nos dieron. La parte que yo voy a exponer es sobre la caracterización de los
342 sistemas de agua, que es vital también entender. Ahorita hemos visto cuáles son las
343 condiciones de uso y ocupación de suelo que tenemos. Eso tiene que ver mucho también con la
344 prestación ya del servicio de agua potable. En el Cantón Guachapala se han identificado quince
345 (15) sistemas de agua, de los cuales catorce (14) fueron caracterizados. Entre el uno, que es
346 Don Julio, no fue considerado dentro de esta consultoría por el hecho de que sus fuentes de
347 abastecimiento están en el Cantón El Pan y la consultoría estaba encaminada a delimitar áreas
348 de conservación cantonales. Ahora, de los catorce (14) sistemas de agua que han sido
349 evaluados, nosotros tenemos aquí, entre ellos, al sistema de agua potable de Guachapala,
350 Arañahuayco, Ventanas, Guablid, Guasag, Andacocha, Chaullayacu, Chicti Alto 1, Chicti Alto,
351 Guallabuzho, Parig, Sacre, Shaushim Shimshim San Pedro, son los sistemas de agua que fueron



352 evaluados como tal. Para la evaluación de los sistemas de agua lo que se utilizó fue información
353 primaria, levantando información con cada uno de los compañeros presidentes, los operadores
354 de los sistemas de agua, dónde estaban sus captaciones, se geo referenciaron las captaciones,
355 se hicieron mediciones de caudales, una no pudimos hacer mediciones de caudales porque no
356 tuvimos acceso a las captaciones. En el documento está bastante amplia la caracterización que
357 se hizo. Utilizamos también información que fue recopilada en el Ministerio de Ambiente, que es
358 el ente regulador de las juntas de agua, y se evaluaron condiciones de infraestructura de forma
359 general, pero lo básico el fuerte fue el tema de calidad de agua. Se tomaron muestras, no en
360 cada vertiente, sino en la captación, en donde se juntan todas las aguas, que en sí es un
361 parámetro referenciado. Hicimos análisis de calidad de agua, se definieron parámetros básicos,
362 que es el tema de coliformes fecales, coliformes totales y la presencia de sólidos totales que
363 nos van a dar. Un tema de la condición de la calidad de agua como tal. En este caso, voy a
364 partir del tema legal de las fuentes. Nosotros identificamos en esos catorce (14) sistemas de
365 agua, se han identificado treinta y cinco (35) fuentes de agua. De las treinta y cinco (35)
366 fuentes de agua, aproximadamente se determina que el estado legal, me refiero a si cuentan
367 con autorización de uso y aprovechamiento de agua, únicamente veinte y uno (21) tienen. ¿Por
368 qué cito el tema legal? Es importante que cada junta de agua tenga su uso y aprovechamiento
369 de forma legal, que le permite incluso implementar medidas de protección. A veces, por
370 ejemplo, tienen conflictos con los dueños de los terrenos superficiales y a veces hay fuentes de
371 agua que ni siquiera pueden hacer la protección sanitaria de la fuente que se llama. La
372 protección sanitaria que yo llamo es el cercado de cuatro por cuatro (4x4) alrededor de la
373 fuente. A veces no pueden hacer ni ese cercado porque no tienen la parte legal de autorización.
374 Cuando tienen ya la autorización o el tema legal de la vertiente, por sí la autoridad ordena el
375 tema de esa protección sanitaria. Entonces hay fuentes que no tienen, esto es importante
376 también que las juntas puedan regularizar y legalizar el uso y aprovechamiento de sus fuentes
377 de agua. Incluso el mismo gobierno municipal no tiene legalizadas todas las fuentes de agua.
378 Aparte de los conflictos que pueden generarse, ustedes saben que siempre se ha dicho como
379 algo utópico las guerras por el agua. No sabemos si en su momento, claro, el orden de
380 prelación de agua siempre está, agua para consumo humano, agua para riego y luego vienen
381 los otros usos, pero, sin embargo, si ustedes no tienen autorización, puede una Junta o alguien
382 que necesite esa agua utilizarla. Aparte que cualquier proyecto de inversión, ya sea con el
383 Banco del Estado, se necesita tener la regularización de las fuentes de agua. Entonces esto es
384 importante sobre el Estado legal. Ahora la protección de la cuenca como tal. Si ustedes ven ahí
385 y dicen, no, y la única que tiene un sistema de protección de cuenca es esta de los planes de
386 ventanas que es de la junta de agua de Sacre. ¿Por qué consideramos que sí tienen protección
387 de cuenca? La mayor cantidad, digamos que el noventa y nueve por ciento (99%) de las
388 fuentes de agua que tiene el cantón Guachapala son aguas subterráneas, no son aguas
389 superficiales. Las aguas superficiales son las que se captan en río o en quebrada. Las de
390 ustedes son acuíferos, es decir, aguas que afloran a la parte superior, pero no sabemos
391 exactamente la dirección de dónde está viniendo esa agua. Entonces, la única protección que le
392 consideramos más o menos que sí a nivel de cuenca es Sacre, porque esta vertiente de los
393 planes de ventanas tiene los compañeros ya delimitados una zona grande de un terreno privado
394 que lo han reforestado y están en procesos de compra del terreno como junta. Entonces, tiene
395 una protección más amplia que no es sólo el cercado sanitario, como tal, por eso aquí también
396 hay un cuadro resumen que otras se ha puesto que tienen únicamente el cercado sanitario.
397 ¿Qué es este cercado sanitario? Este que les decía que es de cuatro por cuatro (4x4) de cinco
398 por cuatro (5x4) de ocho por dos (8x2) que es únicamente alrededor de la captación, en cierto
399 modo protege para que el ganado no entre directamente a donde están captando, pero si es



400 agua subterránea, si hay ganado más de acá arriba, todo el tema de la permeabilidad del suelo,
401 heces fecales, van a parar al tema del agua. Entonces, esto es importante de forma general, les
402 hicimos como un tipo resumen. Ahora, en el tema de calidad de agua y por qué le pusimos
403 esto, así como prioritario, nosotros hicimos análisis de calidad de agua y cogimos estos
404 parámetros que les indicamos, sólidos totales, coliformes totales y coliformes fecales. Este de
405 aquí es el parámetro analizado, aquí están los límites máximos permitidos por la normativa
406 ambiental vigente. Les hemos puesto en rojo, digamos, aquí tres juntas de agua que están en
407 rojo, es decir, que son límites de contaminación con coliformes. El tema de coliformes fecales
408 es todo lo que se proviene del tema de heces fecales de ganado, de actividades humanas. Los
409 coliformes totales a veces se mezclan bacterias propias del suelo como tal, pero igual una carga
410 bacteriana alta significa contaminación del agua. Entonces, si ustedes se fijan de forma general,
411 digamos que tres sistemas de agua están en rojo, que es Chicti Alto 1, Chicti Alto y
412 Guallabuzho. ¿Por qué estos sistemas? Porque sus captaciones, cuando vayamos a ver en el
413 mapa, están más cerca de zonas urbanas, ni siquiera están dentro del bosque y vegetación
414 protector, incluso hay construcciones alrededor de los sistemas de agua, por eso es que los
415 análisis de calidad de agua dan altos. De las otras juntas, también están dentro de la norma,
416 pero los parámetros a los que están llegando también son altos. Entonces, las captaciones del
417 sistema de Chicti Alto 1. Estos, por ejemplo, estos son imágenes. Si ustedes se ven, aquí hay
418 infraestructura de viviendas. El tratamiento de aguas residuales en el cantón Guachapala
419 tampoco es que existe un sistema de alcantarillado a nivel cantonal. La mayor cantidad se da
420 por tema de pozo séptico, a veces biodigestores. Entonces, si ustedes ven, aquí no sólo hay el
421 tema de actividad ganadera, los potreros. Podemos presumir también que puede haber una
422 contaminación de las viviendas aledañas. Es por eso que es importante delimitar zonas de
423 protección alrededor de las fuentes de agua. Está caracterizado cada sistema, igual la
424 información está en el documento, me he detenido más o menos sólo en hacer la reflexión
425 sobre la calidad de agua. Y los sistemas más contaminados para los compañeros de las fuentes
426 de agua. No se refiere a una gestión mala del sistema de agua, sino más bien a las condiciones
427 ambientales que rodean su captación. Ese es el problema como tal. Esto le pusimos importante
428 para un tema de reflexión. La Organización Mundial de la Salud define a nivel de acá de
429 Sudamérica once (11) enfermedades de origen hídrico, de la contaminación de agua hay
430 algunas enfermedades de origen hídrico que dan alerta, por ejemplo, al desarrollo de las
431 ciudades, de los cantones. Ustedes saben, por ejemplo, caso de gastroenteritis en escuelas,
432 epidemias, disminución de la capacidad del niño a generar todo el tema de atención, altos
433 niveles de desnutrición infantil a nivel de cantones, el tema mismo de desarrollo económico,
434 social. Son afectaciones socioeconómicas, aparte del retraso del pueblo, en temas de desarrollo
435 intelectual mismo de los niños. De estas enfermedades de las 11, de acuerdo a los datos que se
436 levantaron del distrito y de las zonas de salud, nosotros identificamos en el cantón Guachapala
437 casos como gastroenteritis, disentería y el tema de giardiasis. Está registrado dentro de la base
438 de datos, pero en este año no ha habido enfermedades. Se tomó los datos que tenían a nivel
439 de este año y se tiene una tasa establecida por cada mil habitantes y de una tasa general de
440 enfermedades de origen hídrico se tiene once punto setenta y uno (11.71) para el cantón
441 Guachapala. Cuando la Organización Mundial de Salud dice que la tasa de enfermedades
442 hídricas tiene que ser por cada mil habitantes de menos de diez (10) es decir, que estamos con
443 uno punto uno más (1.1) en temas de enfermedades hídricas. Esta enfermedad no la tenemos
444 zonificada por comunidades o por sectores, es de forma general del nivel del cantón. Entonces,
445 esto también nos va a dar reflexión sobre el tema de la calidad de agua y la importancia de
446 establecer mecanismos de protección de donde se están originando estas fuentes de agua. Un
447 poco de forma general, estos han sido los datos que nosotros hemos querido traer a colación



sobre la caracterización de los sistemas de agua. Hemos visto también, por ejemplo, que la gestión comunitaria del agua, por qué es tan importante este tema de la calidad. Muchos de los compañeros hacen el sistema de tratamiento convencional. ¿Qué quiere decir el tratamiento del sistema convencional? Con excepción de un sistema de agua que es el de Chicti, que tiene una planta de tratamiento compacta. El resto, todos hacen tratamiento convencional, es decir, cloran, ya sea con las briquetas que ustedes le llaman, ya sea con cloro gel, con cloro gas, es el tratamiento convencional, incluso del mismo sistema municipal de agua de Guachapala. Ahora, ¿cuál es el problema? Con excepción del sistema municipal de Guachapala, el resto de juntas no hacen el control de cloro residual. ¿Qué quiero decir con el control de cloro residual? Yo tengo dosis para clorar el agua y ya en la planta le cloro el agua, pero esa agua yo tengo que hacer mediciones diarias para saber si el nivel de cloro residual que está, está cumpliendo la norma, para yo saber que la gente está tomando agua tratada. Entonces, estas actividades no se hacen en la mayor cantidad de juntas y no se debe nuevamente, insisto, a un tema de voluntad de la directiva, sino a las mismas condiciones que tienen. Deberíamos fortalecer los sistemas de capacidad de los mismos operadores sobre operación y mantenimiento de los sistemas de agua. ¿Esto qué significa? La medición de cloro residual, el tema de los mantenimientos anuales de los sistemas, hacer la protección del tema sanitario, son temas que, en cierto modo, la competencia de agua potable y saneamiento viene a ser del municipio de Guachapala. Sin embargo, cuando hay sistemas de agua, la misma ley dice que yo le transferí, pero el acompañamiento técnico es importante. Por eso, dentro de unas recomendaciones que les colocamos aquí, es, de pronto, si el municipio podría implementar o desarrollar un mecanismo de acompañamiento para la gestión comunitaria del agua. Esto es una capacitación de operadores o el mismo tema de vigilancia, se han dado casos en juntas grandes que tienen los operadores. El problema también es la capacidad administrativa, se hizo una evaluación sobre la capacidad administrativa o gestión. Muchas de las juntas de agua tienen cartera vencida. El mismo municipio tiene cartera vencida en temas de agua potable. Es decir, no se está recaudando lo que se debe para mantener el sistema como tal. Entonces, estos temas económicos hacen que la gestión comunitaria del agua se vea debilitada como tal. Son algunas recomendaciones que les hemos puesto aquí, pero lo básico que queríamos mostrar son estos datos del tema. Entonces, un poco en función de dónde están las captaciones de aprovechamiento de agua, con Paul lo que hemos hecho es una propuesta de límite del área de conservación municipal.

CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.- Nosotros dentro del levantamiento de información que hicimos, todos los que ven estas gotitas de agua, estas azules, son en donde están cada una de las captaciones que fuimos haciendo el levantamiento en campo y también identificamos todas las plantas de agua.

CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.- Les explico, cada una de las gotitas que Paul les decía son fuentes de agua. Si ustedes se fijan, por ejemplo, si ampliamos, yo les decía la mayor cantidad es agua subterránea. Por ejemplo, aquí está donde aflora el acuífero y si ustedes ven, muchos coinciden con remanentes de vegetación que quedaron aquí, o sea, el agua por pendientes siempre va a estarse originando en algunas de estas, pero son en los remanentes. Si se fijan, todas tienen remanentes de vegetación. Esta es la superficial, que es el canal de los Palacios. Sí, esta es una que es superficial sobre un canal de agua de riego que hay. Es la única que es del sistema de agua de Chicti. Esta es la zona que nosotros estábamos proponiendo como intangibilidad, que se suma hacia el área de conservación de Gualaceo. Esta es una parte de bosque nativo del uno por ciento (1%) si ustedes se fijan acá tenemos estos afloramientos o acuíferos y tienen que ver con la vegetación que hay acá. Nosotros tenemos que propender



hacer en Guachapala una actividad que se conoce como restaurar, ya años ha estado así, pero tendríamos que esas zonas prioritarias restaurar porque tenemos que garantizar. El señor alcalde manifestaba algo. En la época de estiaje, nosotros hemos tenido problemas de caudales. El problema de caudal se da porque mi área de recarga hídrica, donde se produce la materia prima, no tiene una capacidad de regulación que se llama una capacidad de amortiguar. Nuestros páramos deberían tener esa capacidad de amortiguar. Es decir, por ejemplo, ahora nosotros tenemos una época fuerte de lluvia. ¿Esa lluvia ahora qué está pasando en nuestros páramos? Está lavando, está generando en la parte baja deslizamientos, hundimientos, movimientos en masa. Pero si nuestros páramos tuvieran una buena capacidad de retención, eso se debería ir almacenando, cuando viene un estiaje fuerte, esa capacidad de amortiguamiento debería ir soltando poco a poco y nunca me debería faltar el agua, en teoría. Ustedes acá tienen una zona que al momento que se haga la delimitación lo que hay que hacer son estas actividades de restaurar. Es decir, tratar de recuperar esas zonas, ya sea con reforestación, con recuperación natural del páramo. Entonces, por eso, cuando se les explique la zonificación que les proponemos, van entender por qué tiene que ser un polígono de mil, bueno, de las hectáreas que proponemos, y algo importante también, lo que decía el Dr. Barba hace un momento también, el hecho de que sea zona de conservación municipal no quiere decir que todos se tienen que ir saliendo y que ya no se va a poder hacer nada ahí, no. Porque por eso mismo dentro del polígono se pone tres niveles de uso. Un nivel de uso que se llama de intangibilidad, es decir, que eso no se puede tocar absolutamente. El otro de recuperación, que es restaurar e ir remediando lo que estaba para volver a sus condiciones preexistentes; y, el tema del uso sustentable. ¿Qué quiere decir? Que la gente que esté ahí pueda hacer actividades agropecuarias, pero bajo ciertos lineamientos, hoy en día está el tema de la agricultura sostenible o la agroecología. Está bien, quiere hacer un cultivo, tener su huerta, su chacra, pero los productos que utilice no deberían ser agroquímicos que infiltren al suelo y que vayan a contaminar el agua. Entonces eso ya se les va a explicar sobre el límite propuesto y la zonificación. No sé si tal vez hay alguna pregunta de la caracterización, alguna duda tal vez.

CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.- Bueno, dentro de los productos como tal, también estuvo un tema de hacer un tipo de encuesta para medir a la población en algunas cuestiones acerca de la protección, ciento cincuenta y ocho (158) encuestas se realizaron. Dentro de estas estaba el Servicio de Agua Potable, por quién es brindado, Junta Administradora de Agua Potable, el GAD, o no sabían, el sesenta y cuatro punto cincuenta y seis (64.56) nos decían que son Juntas Administradores de Agua Potable. Otra consulta que hacíamos es, ¿cree que las fuentes de agua están amenazadas? El doscientos cincuenta y ocho (258) el setenta punto ochenta y nueve por ciento (70.89%) daba una respuesta que sí. ¿Está satisfecho con el servicio de agua? El cincuenta y cuatro por ciento (54%) tenía una buena aceptación. ¿Estaría dispuesto a pagar una tasa mensual para las fuentes de agua? el treinta y dos por ciento (32%) que sí, el cincuenta por ciento (50%) que no, y el diecisiete por ciento (17%) depende del valor que se coloque.

CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.- Esa pregunta se hizo para tener una percepción del pago. ¿Por qué pagan? En Guachapala, centro, la gente de la zona urbana ya está haciendo un aporte de conservación, está incluido dentro de la tarifa. Sin embargo, a nivel de la zona rural, dentro de los estatutos y pliego tarifario, no hay una tarifa de conservación, y creo que sí se debería, ya a través de las Juntas de agua, es una de las recomendaciones también, dentro de su pliego tarifario, establecer un aporte de conservación, que permita también hacer convenios con el municipio en su momento para establecer actividades. Por ejemplo, como ciudadanos, de forma general, creo que en el país no tenemos una cultura tributaria, pero sin



embargo hay que entender que es importante tener un aporte para conservación, esto va de la mano que a veces la gente desconoce las actividades, por eso es importante que el señor alcalde cumpliendo su plan de trabajo y el interés sobre todo que ha habido en el tema de la administración de ustedes como tal, es rara las veces que la administración pública o la administración política como tal tenga su intención y su visión hacia proteger o hacia temas de conservación, cuando la mayor parte no entiende que conservar es garantizar el patrimonio a futuro, entonces más bien ahí es digno de felicitar a la administración de ustedes por la iniciativa que han tenido, pero es importante también que esto que se está haciendo sea visible y van a ver que existe también una percepción de la gente sobre el tema de conservación.

CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.- Sí, había algunas preguntas, pero solamente colocamos las específicas, también estaba el tema de reforestación, el treinta y nueve por ciento (39%) decía que ese recurso que vayan pagando se debería invertir en el tema de reforestación, de monitoreo, educación ambiental. Luego de la encuesta, veníamos ya al tema de propuesta de límites, nosotros hemos seguido los lineamientos que da ya el Ministerio del Ambiente, que obviamente es información oficial, como la geo pedología, pisos bioclimáticos, conflicto de uso de la tierra, los ecosistemas, precipitación, temperatura, las autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua, el tipo de clima, el corredor de conectividad, área de bosque, vegetación protectora, toda esta información para hacer el tema del límite. Por ejemplo, la base es el tema del CONALI 2024, que ya son los nuevos límites establecidos, con el cual ustedes ya trabajan como municipio, con ese límite. El rango de las altitudinales, el tema de pendientes y la información sobre la cual está hecho el límite, en su mayoría está hecha en base a la información cartográfica uno cinco mil del IGM. Esa información cartográfica no está para uso público, no se puede descargar de cualquier página web, hay que hacer como municipio la solicitud al IGM esa información, la que está suelta para uso público es la uno cincuenta mil, sin embargo, nosotros hemos tenido acceso ya a la uno cinco mil por lo cual hemos hecho ya el proceso del límite en base a esa información.

¿Por qué hemos ya trabajado directamente la uno cinco mil y con los parámetros del Ministerio del Ambiente? para que ustedes en un futuro no tengan inconvenientes y no tengan que estar haciendo de pronto algún tema de red de limitación, sino ya está trabajada dentro de lo que establece el Ministerio del Ambiente. Por ejemplo, para hacer nosotros el límite, estoy en este sentido, yo no hago sobre el eje de la vía, en áreas protegidas yo tomo mi lado derecho y dejo libre el ancho de la vía, así se hace el tema de la delimitación para áreas protegidas. En lo que es ríos, por ejemplo, si yo tengo el ancho del río, en algunos casos no solo tengo el eje, pues hago con el eje de acuerdo a la información que me dan, pero el IGM en algunos sectores sí da el ancho del río. Entonces, en cambio, cuando tengo el ancho, a ese ancho yo le coloco dentro de mi área protegida, porque es de mi interés protegerla. Esas dos cosas puntuales. Se ha hecho en base a vías, en base a hidrografía, senderos, en base a los límites que están establecidos por el Canallí. En algunos sectores no ha habido cómo hacer la delimitación, se ha considerado que el Ministerio del Ambiente mismo lo dice, el tema de las curvas de nivel, uno cinco mil y la última capa dentro de la cartografía que me va a ayudar para hacer un tema de límite es el catastro, porque a veces el catastro no estoy seguro si está bien o no está bien levantado, pero es la última capa que nosotros usamos para el tema de hacer un límite. Entonces, en base a esa información, obviamente ustedes aquí van a quedar establecidos, nosotros hicimos dos bloques, se dividen en dos bloques, el más grande, que es donde está el área de bosque y vegetación protectora, y otro pequeño. Ustedes tienen esto que está dentro de los anexos igual del documento, está la orientación, desde qué punto a qué punto va, qué vía, por ejemplo, ahí dice vía margen derecho, y qué insumo estoy ocupando, de dónde estoy



cogiendo, nosotros hemos trabajado ya algunos temas de hacer los límites como tal. El bloque dos son más extensos, aquí nosotros seguimos el tema de vías, senderos, acequias, ríos, aquí está cada una de las capas de dónde estamos tomando, para que los técnicos del municipio puedan hacer uso o revisar en base de dónde estamos partiendo para hacer el límite como tal. Entonces nosotros finalmente obtuvimos los dos límites. Este es el bloque 1, que ya les voy a mostrar en la parte cartográfica, y el bloque 2 que le denominamos Bosque del Collay, este es el bloque más extenso. Aquí están cada uno de los puntos que hemos ido considerando, esto está dentro de la ordenanza, está ya la tabla con todos los puntos que delimitan, georeferenciado, luego de eso, una vez que ya se hizo los dos límites, el uno se llama bloque 1 Guachapala, que tiene siete punto cuarenta y cinco (7.45) hectáreas, y el otro se llama bloque 2 Bosque del Collay. Estos son los dos bloques que se generaron, y la zonificación, una vez que ya se hizo el límite, pasamos al último punto que es zonificarlo. Lo que les explicaba Gloria hace un momentito, les decía zona intangible de recuperación y restauración del ecosistema, y zona de uso sustentable. Hace un momento les había indicado que era cada una de estas, y cómo se establece la zonificación. Aquí se considera la cobertura, las clases agrológicas, y la altitud. Si yo me quedo solo con la cobertura, la cobertura vegetal y uso de la tierra, ahí en el área protegida me mostraba amarillo. Si yo considero eso, me va a decir que ahí puedo trabajar. Pero, cuál me restringe bastante es el tema de la altitud. Ese me va a restringir bastante, el cruce de estas tres capas me da la zonificación y esa zonificación está aquí. Este es el límite que quedó establecido. Este es el bloque 1, este es el bloque 2, y voy a ir indicando por qué no. Más que irles mostrando por dónde va, qué contiene el límite. Cuando yo prendo y apago me está mostrando todas las captaciones. Si ustedes se fijan, todas las gotas que están, o las captaciones que ustedes tienen están dentro del límite para su protección. Obviamente, el tema de las plantas puede estar como no puede estar. Más bien, al estar puedo llegar a tener inconvenientes con el plan de Uso y gestión del suelo, porque si ahí me dice protección y de pronto yo quiero hacer más grande la planta o mejorar, no voy a poder. Pueden darse esos casos y la otra, la pequeña que está en Chaullayacu, aquí está la planta, están las dos captaciones. Todo eso se consideró igual dentro, porque a la final nosotros luego podemos determinar dentro de esta qué se puede o qué no se puede hacer. Entonces, una vez definida la zonificación como tal, si ustedes se fijan, esta es la zonificación. Esta es intangible.

CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.- Ahí les hablábamos de las partes donde hay remanente de vegetación y donde hay un afloramiento de un acuífero, tratar de recuperar esas zonas para determinarles como intangibilidad. Es decir, que ese remanente de vegetación no sea desaparecido, porque muchas de las veces lo que la gente hace o dice, pero está en medio del potrero, tiende a desaparecer el poco potrero que había. Por eso está considerado como zona de intangibilidad esos remanentes de vegetación que tienen que ver con un acuífero aguas abajo.

CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.- Nosotros, al principio, cuando habíamos revisado con el doctor, el ingeniero, el tema del límite y con los compañeros técnicos, habíamos llegado hasta aquí, porque dentro del plan del uso y gestión del suelo me dicen que desde aquí hasta acá es producción y justamente cuando cargábamos la imagen veíamos que esta parte de aquí es bosque nativo. Es el único bosque nativo que ustedes tienen. Entonces nosotros por eso hicimos más grande el límite. Luego tienen el tema de recuperación y restauración, que prácticamente ahí ya se llenó el límite y la parte de uso sustentable es justamente esta parte amarilla, aquí está el tema de Andacocha. Está cercano a todo lo que ya está consolidado. Entonces esa está como amarilla. Esas son las tres zonas que nosotros tenemos generadas para el tema de la zonificación y obviamente luego de esa también hay una zonificación específica



que a la final es solamente ir separando dentro de toda esta parte que digo intangible, intangible uno, intangible dos, intangible tres, pero a la final sigue siendo intangible. El fin es el mismo. Entonces esas dos están como la zonificación que se dejó establecida. Esto es los rangos altitudinales, todo lo que está aquí es mayor a dos mil novecientos y lo que está acá es menor a dos mil novecientos, esto está cargado para hacer el tema de los cruces, para hacer la zonificación, en el tema de los rangos altitudinales Guachapala en tres mil, justamente en la parte que más está protegida, en donde todavía tenemos remanentes, esa la de tres mil. La de dos mil quinientos a tres mil es toda esta y los rangos altitudinales de dos mil ciento cuarenta y nueve a dos mil quinientos ya es casi lo que está dentro del área urbana. Entonces lo que nosotros vemos aquí es que todo su límite está de los dos mil quinientos hacia arriba. Ahora, vamos al tema de la capacidad de uso de la tierra. Las clases agrológicas que están establecidas ya por el Ministerio de Agricultura. Ustedes tienen solo una capa dentro de este polígono, que les va a permitir ciertas acciones ahí, que es cerca de Andacocha, es la clase 4. Limitaciones moderadas. De ahí le voy a empezar a cargar y va a decirme limitaciones muy fuertes, tierras aptas para aprovechamiento forestal, eso está establecido por el Ministerio de Agricultura, en base a ese documento técnico está realizado. Luego dice clase 7 limitaciones muy fuertes, tierras de protección y luego viene la clase 8 que son tierras de conservación, es en Parig, ahí tenemos edificaciones y según las clases, las capacidades de uso de la tierra, ahí dice que es limitaciones severas, tierras de conservación. De hecho, dentro del plan de uso y gestión del suelo, en esta parte está colocado un polígono como el plan parcial. Entonces, nosotros igual hemos considerado todo este polígono en base a toda la información que se dispone en base a las captaciones, a los cruces que se han realizado entre todos estos. Esta es la tabla de atributos, el rango de las altitudes, las clases agrológicas, y aquí está el nivel de las coberturas de uso de la tierra. Estos tres cruzados, haciendo un proceso dentro de los sistemas de información geográfica, obtenemos la zonificación tanto específica como general y finalmente, una vez que está establecido ya todo lo que es el límite, la zonificación, nosotros hemos dejado algunas conclusiones y algunas recomendaciones como tal. La principal recomendación es que, si ustedes este momento establecen ya en base a la ordenanza y en base a la zonificación que hemos dejado, van a tener conflictos en aplicar, porque el plan de uso y gestión del suelo dice otra cosa.

CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.- Es importante indicar que el hecho de tener una ordenanza le permite al municipio la competencia exclusiva de regular el uso y ocupación del suelo, le da una herramienta que es importante para definir qué puede hacer y qué no puede hacer en su territorio. Entonces el señor alcalde hace un momento hablaba de que muchos procesos, ya se han dado infracciones ambientales, se reporta al Ministerio de Ambiente, lastimosamente el Ministerio de Ambiente tiene una debilidad resolutive, una debilidad en su actuar, los temas ambientales creo que van a quedar rezagados. Ahora, el tema de conservación como tal, el municipio si tiene la potestad, la ordenanza es una herramienta jurídica que le va a permitir al municipio determinar infracciones por cambio de uso de suelo, al haber el cambio de uso de suelo dentro de la ordenanza se propuso una metodología de valoración, ese cambio de uso de suelo, ¿qué significa económicamente, el daño ambiental económicamente, ¿cuánto significa? Se va a generar una multa por reparación de daños, pero a su vez la obligación del que generó daños de restaurar la zona. Ahora, el momento que vaya donde el funcionario instructor, va a haber un conflicto porque de acuerdo a la ordenanza dice que es una ACMUS municipal, pero de acuerdo a la otra ordenanza que sanciona el PDOT dice que es zona de producción, entonces ahí está el conflicto, voy a tener mi herramienta, pero voy



682 a tener aquí una contradicción en ciertas zonas, que no es el cien por ciento (100%) pero sin
683 embargo se necesita que esas zonas entren a ser zonas de conservación.

684 **CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.-** Este es nuestro límite, si ustedes se fijan aquí tengo
685 establecido dentro del plan de uso y gestión del uso del suelo, como suelo de producción miren,
686 aquí tengo como producción agropecuaria igual en estas partes suelo de producción
687 agropecuaria, esta vegetación está considerada como suelo de producción y en el plan de uso y
688 gestión del suelo, en este momento dicen que todo eso es producción, en este momento
689 alguien viene y quiere hacer el tema de construcción puede construir, porque en el plan de uso
690 y gestión del suelo ahí ustedes están determinando el tamaño del lote, cuantos pisos pueden
691 hacer, entonces eso es un inconveniente que ustedes van a tener si es que aplicamos por
692 separado, lo recomendable es que más bien la zonificación quede establecida y el PUGS tome
693 esa zonificación, ahora, en el momento que ustedes puedan hacer un tema de reforma de
694 pronto esta zonificación va a servir como base al tema del plan de uso y gestión del suelo para
695 poder ya idearse el tema de los usos del suelo a lo mejor termine acoplándose un poco el
696 límite, pero ustedes ya tienen su base como tal, esta es la base con la que ustedes deberían
697 implementar el tema de en algún momento hacer la reforma al plan de uso y gestión del suelo
698 para que ustedes no tengan estas contradicciones al momento de ejecutar la normativa.

699 **DIRECTOR JURÍDICO AB. MIGUEL LÓPEZ.-** Buenas tardes señor alcalde, señores
700 concejales, compañeros técnicos, señores Presidentes de las Juntas de agua, más bien ahí la
701 solitud de mi parte y conociendo un poco ya el tema que habíamos tenido en la reunión previa
702 de esta exposición de ustedes si sería lo correcto que esta delimitación y zonificación se quede
703 ya de manera correcta, respetando justamente todas las características de suelo que usted
704 acaba de mencionar en cuanto a la recomendación sería también ya la actualización de manera
705 emergente del plan de uso y gestión del suelo recordemos que la normativa que establece la
706 regulación del plan de uso y gestión del suelo la LOTUS y sus Reglamentos indican que esta
707 herramienta técnica legal puede ser actualizada en el caso de fuerza mayor o en el caso cuando
708 sea necesario y pueda ser justificable, en esta situación tenemos los justificativos ya que se
709 puede deducir claramente que nuestra herramienta técnica está vigente está completamente
710 equivocada como decía usted, cualquier persona podría sacar el uso del suelo del municipio y
711 hacer explotación en la zona que realmente merece ser protegida. Como decía mi solicitud sería
712 a usted que dentro del estudio que nos están presentando que se considere esta situación de la
713 delimitación y zonificación que quede de una manera correcta porque con esta situación nos va
714 a permitir motivar el tema de la actualización del plan de uso y gestión del suelo para poder
715 hacer el proceso pertinente y en ese sentido fortalecer y que sea coherente tanto el estudio que
716 usted nos va a presentar así como el plan de ordenamiento territorial el Pugs y también como
717 otras herramientas técnicas que puedan desarrollarse en el futuro, eso sería mi solicitud.

718 **CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.-** El límite está establecido de acuerdo a todo lo que
719 nosotros hemos hecho los análisis a toda la información que se ha generado también en
720 campo, el límite es el que nosotros hemos dejado establecido, más bien, ese límite sería el
721 punto de partida para el tema de que puedan hacer la reforma al plan de uso y gestión del
722 suelo. El tema del Pugs si bien es cierto ustedes no hicieron una actualización al plan de uso y
723 gestión del suelo, el decreto que se dio la ampliación al plan de uso y gestión del suelo y la
724 reforma al componente porque el Pugs tiene dos componentes el urbanístico y el estructurante,
725 el estructurante se puede cambiar cada doce años, el urbanístico se puede cambiar cada que
726 sea necesario, no hay ningún inconveniente, en el estructurante que es la clasificación del
727 suelo, urbano y rural y la subclasificación del suelo en el rural que es producción, protección,



extracción y expansión urbana eso no se puede cambiar en doce años, ahora el gobierno hizo un decreto y amplió el tema del plan de uso y gestión del suelo hasta el 31 de marzo para que los municipios puedan acogerse o puedan hacer este tema de la reforma, ahí es donde la mayoría de municipios que hicieron el plan de uso y gestión del suelo modificaron, ¿por qué? dentro de la normativa dice que las áreas de expansión urbana tienen que estar colindantes con el límite urbano tal cual ustedes tenían en la parte gráfica, este es su límite urbano y este es su área de expansión, ustedes tienen correcto ¿qué es lo que resultaba? que había bastantes municipios que el área de expansión le consideraban a las cabeceras parroquiales como área de expansión urbana, entonces ahí es donde la SOT hizo las debidas observaciones y el tema de multas hasta económicas y sanciones, entonces hasta el 31 de marzo estaba establecido, sin embargo recordemos que ustedes son autónomos, yo puedo zonificar ajustándome al PUGS pero esa no es la solución, no es lo correcto, de acuerdo al decreto el artículo 1 dice sustitúyase el segundo inciso del artículo 12 del reglamento a la ley orgánica de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo por lo siguiente sin embargo en las siguientes circunstancias y de manera excepcional se podrá efectuar una modificación al componente estructurante del plan de uso y gestión del suelo, 1 cuando haya existido un procedimiento administrativo sancionador por parte del ente de control territorial uso y gestión del suelo en las consideraciones que hayan sido identificadas, analizadas u observadas dentro del procedimiento, claro que aquí decía el decreto que era hasta el 31 de marzo, pero ya es un decreto que está establecido y es una necesidad que ustedes tienen otra dice, el ente de control de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo mediante resolución podrá disponer a los municipales y metropolitanos las medidas de reparación entre las que constará la necesidad de adecuar su instrumento de uso y gestión del suelo al marco normativo vigente en los casos que así lo amerite 2, cuando existe un procedimiento administrativo sancionador por parte del ente de control de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo en las consideraciones que hayan sido identificadas analizadas u observadas dentro del componente estructurante dentro del plan de uso y gestión del suelo, cuando la SOT haya hecho las debidas observaciones el ente de control de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo podrá aceptar y aprobar el compromiso de remediación propuesto por el GAD municipal o metropolitano tendiente a enmendar la acción u omisión, por ejemplo aquí hay una omisión dentro del plan de uso y gestión del suelo a colocar el límite que es del área de bosque y vegetación protectora, no está colocado todo el límite, hay sectores en los que han pasado a tema de producción cuando ustedes tienen un límite aprobado a nivel nacional con un acuerdo ministerial, o sea no me podría ir en contra de eso y es lo que no se ha considerado, este es otro punto que está a su favor para un tema de hacer una reforma. Cuando se implemente un proyecto nacional de carácter estratégico cuando existe un informe técnico jurídico dentro de sectores nacionales respecto de definiciones de áreas naturales patrimonio cultural dentro de definiciones de áreas naturales patrimonial actividades económicas y estrategias, ustedes están haciendo ahora un límite para determinar una área de conservación, eso es un instrumento para yo también poder hacer una reforma al plan de uso y gestión del suelo porque estoy como municipio queriendo hacer una mejora a nivel de mi cantón.

CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.- Cuando se declara una área de conservación municipal y uso sustentable es una categoría de conservación de acuerdo a la normativa ambiental nacional, el primer paso para declarar una ACMUS que se llama es que haya una ordenanza que le declare esa área, esa área tiene la posibilidad luego de quedar no solo como municipal con categoría de regulación local, esa área puede elevarse dentro del sistema nacional de áreas protegidas como una área de protección digamos dentro del patrimonio



775 natural del estado se puede subir, ustedes están dando el primer paso que es declararla como
776 ordenanza municipal, entonces que puede continuar a elevarla dentro del sistema nacional de
777 áreas protegidas puede seguirse ese paso, pero ya es una declaratoria local, aparte también
778 está la declaratoria de área de bosque y vegetación protectora.

779 **CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.-** Ustedes tienen una parte que dice en caso de la
780 existencia de una amenaza activa o latente para ustedes el tema del agua es una amenaza o
781 por fuerza mayor como la ocurrencia de un desastre se podrá cambiar la subclasificación del
782 suelo definida en el PUGS como medida de prevención o mitigación, ustedes con este límite que
783 nosotros dejamos establecido es una forma de prevenir que por eso es que se quiere reformar.

784 **CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.-** La Constitución ahí garantiza el derecho humano al
785 agua y el derecho humano al agua significa el acceso y disponibilidad cuando yo hablo de
786 disponibilidad quiero decir en temas de calidad y cantidad, el diagnóstico que se tiene quiere
787 decir que una amenaza está en relación a la cantidad y calidad, entonces hay varios
788 fundamentos legales que pueden ser aplicados en esto.

789 **CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.-** El último es cuando una decisión del organismo
790 encargado de resolver temas ya conflictos limítrofes, modifique la división política
791 administrativa, entonces en esos casos cuando hay conflicto también permite hacer el tema de
792 las reformas.

793 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Una consulta, ustedes que están empapados
794 ya del tema, si nosotros le elevamos ya al área con estos límites de conservación y luego le
795 elevamos a nivel nacional siguiendo lo que se establece hay recursos.

796 **CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.-** No, el Ecuador se considera un país mega diverso
797 porque tenemos mayor cantidad de especies por kilómetro cuadrado, sin embargo la debilidad
798 que tenemos y si ustedes han visto últimamente el mismo hecho de que no tengamos un
799 ministerio de ambiente propio y que esta fusionado a agua y ahora ministerio de minas define
800 las políticas nacionales que es una pena, elevar el área dentro del sistema nacional de áreas
801 protegidas no le da ningún tema de subvención económica, la única garantía es que
802 aparentemente el Estado no puede dar títulos de concesiones mineras de metálicas regular en
803 otros aspectos pero temas económicos aparentemente, porque no hay, como les indicaba hace
804 un momento lastimosamente nuestras políticas nacionales no están encaminadas a explotar lo
805 que tenemos que son los recursos naturales, aquí estamos viendo que nuestro país mega
806 diverso, más bien diario estamos perdiendo especies endémicas porque esos kilómetros
807 cuadrados donde existían cientos de especies endémicas están invadidos por temas mineros,
808 más bien yo creo que el poder que tiene la autonomía de gobiernos locales como este y de
809 regular su uso y ocupación del suelo es prioritario da experiencia mucho que los municipios
810 cuando empiezan a trabajar en temas de conservación los resultados son mucho más amplios
811 que esperar del Estado a través del Ministerio del Ambiente, el señor alcalde manifestó hace un
812 rato, la mancomunidad del Collay es una herramienta de gestión de un territorio pero tiene que
813 ver mucho con la decisión política ya de los alcaldes que en su momento hagan las
814 aportaciones a tiempo pero creo que más eficiente que el Estado en el tema ambiental.

815 **CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.-** La parte amarillo es el límite de ustedes, todo esto es
816 el corredor de conectividad Sangay Podocarpus, señor alcalde en el año dos mil diecinueve para
817 los planes de ordenamiento territorial de la administración de 2019 a 2023 ya se entregó esto el
818 corredor de conectividad Sangay Podocarpus lo que pasa que como era nuevo digamos así



819 muchos municipios no le dieron la importancia de hecho hay planes de ordenamiento territorial
820 donde debería estar esta parte del corredor y no está específico o no está descrito, ahora el año
821 anterior el Ministerio del Ambiente por esas razones y otras más, ellos ya hicieron un
822 documento técnico, es una guía, donde se sigue paso a paso para hacer las categorías de
823 ordenación de la área protegida, ahí entra el tema de los ecosistemas de bosque nativo, de
824 corredores es un proceso que usted genera para hacer las categorías.

825 **CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.-** Incluso hubo una notificación a los gobiernos
826 locales a través de AME de que se considere el corredor Sangay Podocarpus dentro de los
827 planes de ordenamiento, la finalidad justamente de este corredor yo les decía en temas
828 ambientales si muevo una piedra en un sitio afecta a otro lado, aquí tenemos este tema de
829 conectividad del Collay no está cortado en ningún lado, entonces Guachapala el hecho de
830 declarar un área de protección está sumando a ese tema de conectividad de las especies, nos
831 decía el ingeniero Marcos que se ha visto la presencia de osos acá, al final estos osos, el hecho
832 de estar presente significa salud de un ecosistema pero sin embargo el hecho de que las
833 actividades agropecuarias estén tan altas se va a dar un conflicto de gente a fauna que hay que
834 saberlo gestionar de forma adecuada porque esa amenaza que le estamos viendo nosotros
835 como productores a lo mejor esa amenaza no es tan amenaza sino significa una conservación
836 del área, entonces el hecho de tener esta área ya como municipio les va a permitir que a través
837 de la jefatura de ambiente ustedes tengan un plan de inversión anual en donde se puedan
838 asignar valores para guardabosques, para temas de acuerdos mutuos por agua o para un tema
839 de gestión y la más práctica que en su momento funciona y que ustedes tienen la mayor parte
840 explotada podría ser la declaratoria de utilidad pública de terrenos para conservar, entonces
841 esas herramientas están determinadas en la ordenanza que se les propuso también y que creo
842 que ahí se proponía dejar una disposición transitoria que recomiende la reforma del plan de uso
843 y gestión del suelo como una medida emergente porque el agua es interés público e interés
844 nacional.

845 **CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.-** Hay una presentación que siempre hacen los del
846 Ministerio del Ambiente o de Naturaleza y Cultura Internacional que trabajan con ellos, es como
847 ha pasado por los años el tema de la protección, si ustedes se fijan aquí está Morona Santiago,
848 Azuay, Zamora Chinchipe y Loja, este es el Parque Nacional Sangay, este es el de Podocarpus,
849 hacia Loja al sur, eso es entre 1975 y 1982 luego se hace el Municipal de Yacuambi 2012,
850 Municipal de Paute, Municipal de Tinajillas y el Snac siete Iglesias de San Juan Bosco, luego
851 viene el Municipal de Gualaceo que esas son las ACUS las que ustedes están yendo a declarar,
852 Municipal de Runa Urco, Municipal El Pan, Municipal de Sigsig, Municipal de Oña, el SNCP
853 Comunitario de Tambillo, el Parque Nacional Río Negro Sopladora que recién este año se
854 aprobó la ampliación, en el 2019 el SNAC Comunitario Marcos Pérez de Castilla aprobación del
855 límite de corredores de conectividad Sangay Podocarpus.

856 **CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.-** Ustedes ven esa mancha blanca, la idea es que ese
857 corredor Sangay Podocarpus se llene con ACUS, que permitan a través de la gestión local, o
858 sea, regular sus territorios como zonas de conservación, porque al final todo está conectado.

859 **CONSULTOR ING. PAÚL ALVARADO.-** Por ejemplo, ahora está el Municipal de Chordeleg,
860 Sevilla de Oro, el SNAC del Collay, toda esta mancha si ustedes se fijan, todo el contorno este
861 es el corredor de conectividad Sangay Podocarpus, con el transcurso de los años se ha ido
862 buscando el tema de protección, si ustedes se fijan desde que año empezó, cuánto se ha
863 avanzado en tema de proteger, entonces es un proceso para el tema de protección que más



864 bien sí se debería como autoridades que están ustedes ver el tema de poder hacer el esfuerzo y
865 que puedan hacer un tema de reformar el plan de uso y gestión del suelo para que puedan
866 aplicarse de la mejor manera.

867 **CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.-** Felicitar la gestión del señor alcalde y su equipo de
868 concejales como tal, porque muchas de las veces el comprometerse con temas ambientales
869 genera conflictos sociales y es un riesgo desde el punto de vista político, pero hay que entender
870 que ustedes están a la larga velando por el patrimonio natural del Cantón Guachapala y ahí
871 como Juntas de Agua, son unos aliados estratégicos, porque quien es el que va a apoyar la
872 gestión del señor alcalde y su equipo de concejales, las juntas de agua, quienes tienen un
873 poder coercitivo si es que la gente en su momento no asisten a una reunión hay la multa,
874 entonces el poder coercitivo de yo poder organizar a mi junta y apoyar una decisión política que
875 se está dando los temas de conservación van a avanzar y yo creo que en el Cantón Guachapala
876 está la fórmula perfecta, porque existe una decisión política, existe capacidad técnica y una
877 voluntad de los de las Juntas que nos han acompañado del cien por ciento (100%) el noventa y
878 nueve por ciento (99%) de gente que ha estado ahí presta y que ha estado acompañando e
879 interesados en sus temas de conservación Eso señor alcalde, muchas gracias.

880 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Para concluir el tema, hay alguna
881 reflexión de parte de los miembros de las Juntas de Agua que han venido o sugerencias, lo que
882 crean que es importante o comentario sobre lo que hemos escuchado todo de lo que estamos
883 viviendo en el tema de las áreas de protección justamente para agua potable, nos hemos
884 enfocado en agua potable, también son algunos sistemas de riego que nacen en algunos lados.

885 **CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.-** Señor alcalde junto al afloramiento de agua para
886 agua potable está una captación de agua para riego o sea el hecho de proteger esa área ya
887 está siendo de forma integral agua para consumo humano y agua para soberanía alimentar en
888 el tema del riego que no se puede visibilizar al cien por ciento (100%) en la consultoría porque
889 la competencia del municipio es agua potable.

890 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** La ingeniera hizo una reflexión, durante
891 muchos años no ha habido la decisión, pues son decisiones políticas de los que estamos al
892 frente de las instituciones, esta administración estamos iniciando, les digo con toda franqueza,
893 no ha habido absolutamente nada en el tema de áreas de protección, hemos iniciado, les
894 agradezco a ustedes, es una consultoría muy seria, han estado en territorio viendo, incluso
895 teniendo articulación con los dirigentes de los sistemas de agua potable, con nosotros para el
896 agua potable del centro cantonal y nos dan un diagnóstico muy serio y todas las
897 recomendaciones que lo hacen, la idea es cumplir yo sé que es difícil, es complicado porque
898 también no tenemos muchos recursos económicos y más con la deuda que tiene el gobierno
899 nacional, entonces lo que esté en nuestras manos creo que todos los concejales son
900 conscientes de lo que está pasando como municipio, pero también hice una reflexión y un
901 pedido a las Juntas, yo sé que para ustedes es difícil, no reciben un sueldo, solo reciben críticas
902 hablados de todas las personas, es voluntario, siempre reconozco y valoro mucho que ustedes
903 tienen esa voluntad, no sé si en una de las recomendaciones nos pueden poner para nosotros
904 transmitir, y que sea de una forma hasta vinculante con las juntas el tema de que tienen que
905 pagar un monto para la conservación de las fuentes, tener una recomendación, para poder
906 hacerles reflexionar, hay algunas juntas que se manejan bien hay otras juntas que no se
907 manejan tan bien, y ahí es donde hay los problemas y nos ha tocado ayudar, incluso desde que
908 estamos en estos dos años, hemos hecho captaciones en Chaullayacu, tanques de reserva en



909 Guasag casi cuatrocientos metros (400 m) es una Junta grande, casi cuatrocientos metros (400
910 m) de tubería y nos toca ayudarles, hemos entregado clorímetros ya modernos, para que
911 puedan clorar, como lo hacemos aquí y con medidas correctas porque solos no pueden hagan
912 un fondo común para poder empezar a comprar los terrenos, la verdad hemos iniciado, es un
913 producto y una ordenanza que nos van a entregar, para poder ya empezar a hacer, pero
914 tenemos que contratar la actualización del plan de uso y gestión del suelo, para no tener
915 contradicciones con las normativas en el municipio, hay que concientizarse, entonces si nos
916 toca concientizarnos, tenemos que todos empezar a unirnos por este tema, sé que las juntas no
917 tienen presupuesto nosotros si tenemos, no mucho, pero tenemos y lo que sea de hacer para
918 proteger cuenten con nosotros, que ustedes como Junta dimensionen el problema grave que
919 tenemos en el tema de las fuentes y la protección de las partes altas del agua potable.

920 **CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.-** Hay el producto de la caracterización de los
921 sistemas de agua entonces ahí están recomendaciones de forma general y recomendaciones
922 por sistema de agua, por ejemplo, de recomendaciones generales la ley obliga a que cada seis
923 meses las juntas de agua hagan análisis de calidad de agua y que a su vez mismo la ley les
924 dispone que dentro del pliego tarifario haya el cálculo de costos del manejo del sistema, pero la
925 ley misma obliga a tener un porcentaje para conservación, entonces, más bien en una de las
926 recomendaciones generales se hablaba de hacer un acompañamiento técnico legal a las juntas
927 de agua porque las juntas algunas tienen que hacer temas de legalización, actualizaciones de
928 directivas, temas de regulación de autorizaciones de uso y aprovechamiento en cada
929 caracterización del sistema está, entonces, hay juntas que si están recaudando, que tienen un
930 patrimonio entonces eso está como en las recomendaciones generales en las caracterizaciones
931 de los sistemas de agua, está considerado, como usted ha dicho señor alcalde, dentro de la
932 ordenanza no se puede obligar a generar una tasa pero sin embargo están las recomendaciones
933 a nivel de acá y la posibilidad luego de hacer convenios y sobre todo hay que aprovechar un
934 tema, Paul mencionó hace un momento, dentro de las encuestas de percepción de la
935 disponibilidad de la gente a pagar, la gente que estaba dispuesta a pagar, hay una cultura e
936 interés de pago, entonces hay que aprovechar esa potencialidad para poder en cada junta de
937 agua tratar de generar sus pliegos, aparte claro como usted ha dicho señor alcalde, la misma
938 problemática de muchas juntas de agua aquí a nivel del cantón o sea claro, es el tema de la
939 administración del sistema como tal y eso si es que a través del plan cuando una vez tengan la
940 ordenanza aprobada, el plan de inversión que va a tener que hacer el compañero de la UGA, va
941 a tener que a lo mejor poner un componente que diga gestión público comunitaria del recurso
942 agua y ahí a lo mejor podrá poner un componente que se llame monitoreo de calidad de agua,
943 otro que se llamará acompañamiento técnico legal a las juntas que se puede hacer desde la
944 competencia municipal, claro, se necesitan presupuestos y ahí se podrán ir regulando algunas
945 cosas y esas cercanías existen ahora y creo que se puede ir mejorando más.

946 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Señor alcalde, lo que usted ha manifestado,
947 de pronto ahí podemos propender a una educación sobre todo en nuestros jóvenes, en
948 nuestros niños que son los que vienen digamos detrás de nosotros incentivarles a lo que está
949 pasando ahora y lo que puede pasar si no cuidamos realmente nuestro cantón, nuestras
950 fuentes de agua entonces justo como usted manifestaba podríamos ahí poner el tema de
951 educación y hacer algo ya integral para que quede como un avance en este caso de nuestra
952 administración hacia el futuro.

953 **CONSULTORA ING. GLORIA AGUILAR.-** Componente de educación ambiental es básico,
954 perdón señor alcalde que me amplíe un poco pero es importante, yo siempre he admirado la



cultura que tiene por ejemplo Cuenca en el aspecto de defensa del Cajas, cuando le tocan al Cajas no importa si yo soy amarillo político o soy rojo, al final todos tenemos una postura de defensa del Cajas, entonces le tocan al Cajas ahí los entendidos, los colegios de ingenieros los colegios de enfermeros, los de médicos que empiezan a promocionarse y ha sido una cultura pero generada de años a través de un programa de etapa de educación ambiental, en otros cantones se está desarrollando y creo que lo que usted ha dicho es clave por ejemplo tener un sistema de educación ambiental cantonal. Guachapala es un cantón pequeño que puede generar una visión diferente nosotros consideramos un proyecto de educación ambiental que la población a unos quince o veinte años después está ahí mismo alguien si alguna vez se mete con el Collay de Guachapala no solo van a salir las juntas de agua y que más bien la decisión tiene que tomarse ahora porque el tiempo va dando pasamos una época de estiaje y en ese momento todos sentimos la necesidad de agua, pero ahorita estamos en una época de invierno a lo mejor el próximo año tenemos un estiaje más brutal que el del año anterior entonces esos temas hay que ir trabajando, eso también se puede poner dentro del plan operativo con la asignación de recursos adecuados.

PRESIDENTE JUNTA DE AGUA POTABLE GUABLID SR. MARCOS ARBITO.-Buenas tardes en primer lugar señor alcalde, señores concejales, técnicos de la municipalidad, señores de la consultoría, compañeros de las diferentes juntas, primero agradecer por el espacio que nos brindan y luego indicar que de verdad las juntas realizamos un trabajo importante estamos conscientes de que realmente la sequía prolongada que se dio el año anterior nos dio muchas lecciones y desde ahí se hace una necesidad prioritaria cuidar las fuentes hídricas y las áreas verdes que tenemos para esto quiero pedir y comprometerme también en aportar como ciudadano de Guachapala y como representante de las juntas de agua potable y también de riego porque en segundo lugar está el riego aparte de hacer uso de agua para el consumo humano también hacemos uso para el riego en producción agrícola, desde allí es muy importante trabajar como hemos venido haciendo de manera conjunta, hay que empezar predicando con el ejemplo, en tema de la morosidad la municipalidad es muy flexible dan premio a los morosos, nosotros en las juntas no, ahí nosotros le cobramos con multa cuando el moroso no paga, nuestro estatuto así lo dice, hay que empezar desde allí teniendo en cuenta que el agua no se puede premiar a alguien que ni siquiera paga puntual cuando aquí nosotros estamos viendo por el bienestar de todos y que más esforzándonos para preservar este recurso que es tan importante, ya hemos concientizado y estamos en el ejercicio de pagar un pequeño aporte ya para la conservación, podemos hacer un aporte para tener un recurso y comprar estos espacios donde están las vertientes de agua porque ahí si hay una debilidad, me comprometo a seguir apoyando estas iniciativas, quiero pedirles señor alcalde, señores concejales, el equipo de asesores que a más de trabajar que le pongamos un amor, más compromiso que nos sintamos Guachapaleños, nosotros ya estamos comprometidos, en cuanto al cuidado a los ciudadanos les explicamos lo que está prohibido, las sanciones que puede darse, estamos tratando de proteger el área para todos, esperamos contar ya que esté delimitado así sabemos por dónde hay que cuidar y proteger y desde ahí todos comprometernos para el cuidado de las fuentes hídricas, creo que esto es tan necesario y las Juntas de agua potable realmente tenemos la misma necesidad que todos la ley también nos obliga a trabajar con el GAD cantonal, lo vamos a seguir haciendo desde allí, vamos a poner un aporte, es necesario indicar que una parte está dentro del perímetro urbano y nosotros todavía ni siquiera pagamos recolección de basura, hay que pagar por los servicios que tenemos, ya tenemos que todo eso ir socializando, conversando y hay que ir poniendo una tasa para conservación de fuentes hídricas, esto es muy necesario, esto ya se debió haber realizado



1002 desde antes, me llevo este mensaje, reitero mi agradecimiento, sigamos trabajando juntos,
1003 gracias.

1004 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.-** Muy buenas tardes señor alcalde,
1005 señoras y señores presidentes de las Juntas de Agua Potable de nuestro Cantón Guachapala, a
1006 usted querida Ing. Gloria, Ing. Paúl, queridos compañeros técnicos, compañeras y compañeros
1007 concejales, la explicación que ustedes nos han dado realmente si nos hizo reflexionar y también
1008 concientizar de todo lo que está pasando, la información es bastante clara, se ha podido leer
1009 todos los productos, los cinco productos que nos han hecho llegar y realmente si es
1010 preocupante, en cada uno de los productos nos han hecho conocer lo que se refiere a las
1011 sugerencias, a las conclusiones y sobre todo a las acciones urgentes que nos indican en cada
1012 uno de los productos, creo que de manera muy específica, de una manera muy gráfica que
1013 podemos observar si nos preocupa, como decía el señor alcalde también en su intervención el
1014 agua potable es nuestra vida, es un medio para la producción, para la vida, para el desarrollo y
1015 si no existe un buen trato del agua, un buen cuidado, vamos a futuro quizás a tener aquí
1016 mismo en Guachapala un problema de conflictos por el agua potable. Considero muy
1017 importante el tema de las acciones urgentes que nos hacen conocer especialmente el informe
1018 técnico en donde si nos incluyen a nosotros señor alcalde y es muy urgente trabajar estas
1019 acciones con la comunidad, con los presidentes de agua, con los jóvenes, con la población en
1020 general y sobre todo nosotros como institución al ser autónomos, quizás tenemos esa ventaja
1021 de que podemos ayudar de mejor manera, quizás el tema de organización de las Juntas hoy
1022 están la mayoría, eso es importante, como mencionaba usted Don Marquito, no es fácil el
1023 trabajo que realizan en cada una de las juntas los presidentes porque si bien es cierto
1024 solamente nosotros como usuarios exigimos, pero no vemos detrás de todo eso la
1025 responsabilidad que realiza cada presidente, creo que ustedes también serían un medio para
1026 poder dar a conocer una herramienta a cada uno de sus usuarios toda esta situación que
1027 estamos pasando, creo que todas las recomendaciones, sugerencias que nos han hecho llegar
1028 son importantes y al ser ustedes presidentes, líderes de cada junta de agua, pues quizás
1029 pueden llegar de mejor manera hacia sus usuarios que quizás nosotros como institución, más
1030 bien que nazca de ustedes esta iniciativa de que ustedes más bien puedan proponer mejoras
1031 para su sistema de agua porque si bien es cierto en toda la información que tuvimos quizás
1032 estamos fallando mucho en el tema de infraestructura, del cuidado, la protección de los
1033 sistemas, leyendo detenidamente toda la información si está de mejorar muchísimo, en el
1034 producto 3 las encuestas también es importante porque como bien explicaba usted conocemos
1035 el sentir, conocemos la realidad, la opinión de la ciudadanía ante todos los problemas del agua
1036 potable. En verdad creo que el alcalde mencionaba que muchas de las personas sobre todo los
1037 jóvenes, no conocen o no les interesa realmente de donde nace el agua, para ellos tener el
1038 agua en la casa es suficiente, pero quizás no valoran el hecho de que tenemos unas fuentes
1039 que debemos proteger, cuidar, unas fuentes que a través de unas campañas de participación
1040 de la comunidad de los jóvenes pudiéramos mejorar. Entonces creo que sí es muy importante y
1041 como decía usted, un alto porcentaje de la ciudadanía está de acuerdo en aportar para que
1042 podamos mejorar estas fuentes, siempre ha sido un objetivo de la institución poder garantizar
1043 que estas fuentes de agua estén protegidas. Quizás ahora se pueda buscar una alternativa, una
1044 estrategia de que estas fuentes podamos ponerles a nombre del municipio, se pueda
1045 indemnizar a los propietarios y estos espacios se pueda proteger de una manera correcta y
1046 oportuna porque quizás el próximo año, de aquí a dos o tres años sea muy tarde para tratar de
1047 proteger estas fuentes. El tema de zonificación también me parece muy importante, pudimos
1048 conocer cómo está nuestro cantón, sus sistemas de agua, en el bosque protegido y todo lo que



quizás nosotros también pudiéramos ir apostando y ayudando. En el tema de la ordenanza me parece muy importante la ordenanza está bastante completa y esta sería una herramienta que nos ayudaría a nosotros porque justamente leí toda la ordenanza y pues cada uno de los artículos están bien planteados porque allí estamos iniciando desde como mencionaba tratar de que estas fuentes de agua ya estén ya tengamos a nombre del municipio ya les compremos a las personas que en este caso no permiten que se les reforeste o que se les proteja estas fuentes. Es muy importante sí considero alcalde y compañeros en este caso de que sí podamos también ver esta posibilidad, como decía cobremos un porcentaje para que también sea parte de nuestros habitantes el aporte hasta a la protección de fuentes, eso está en la ordenanza bastante especificada sobre sus sanciones, cuáles son cada uno de los requisitos que se va a seguir, felicitarle también a usted Ingeniera Gloria Ingeniero Paúl, que han sido parte de esa consultoría, el trabajo que han hecho ha sido en territorio y todos los datos son reales y eso es lo importante, porque si bien es cierto, también he sido parte de la administración anterior y pese a que de mi parte he podido mencionar, pedir, sugerir que se pueda dar un análisis o una mejora al antiguo PDOT que se tuvo, en realidad ese PDOT estuvo mal desarrollado realmente porque hasta las palabras de nuestras comunidades no estaban las correctas, más bien, ahora felicitarle, esperamos que todas estas herramientas, estos productos sean de bastante beneficio para nosotros como institución, para ustedes como Juntas de Agua y pues podamos mejorar todo el sistema de agua, agradecerles a ustedes, señores presidentes y señoras presidentas de las Juntas de Agua y sobre todo motivarles, como decía el señor alcalde, reiterar nosotros como municipio estamos para apoyarles en lo que sea posible, conociendo que la situación económica también nuestra, del país está muy crítica, muy difícil, pero de alguna manera nos podamos apoyar. La mayoría de Juntas de las Comunidades se podría lograr que mejoren en muchos aspectos, como bien decía la Ing. Gloria en la información está todo detallado, qué es lo que está sucediendo con cada una de las Juntas y justamente ahí se pudo conocer lo de la Junta de Sacre, que es la que está en mejores condiciones, nosotros también como institución creo que nos comprometeríamos a mejorar nuestros sistemas y que se pueda llevar de una mejor manera todo este proceso y culminar muy bien. Eso, señor alcalde, de mi parte, muchas gracias.

CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENA HOYOS.- Buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señores presidentes de las Juntas de Agua Potable, señores técnicos, solo algo claro y conciso, realmente lo que ustedes han presentado hoy es fenomenal, porque realmente nos han hecho dar cuenta de las deficiencias que tenemos como municipio y como Juntas de Agua Potable, creo que el día de hoy los que hemos estado aquí nos hemos dado cuenta de la realidad que estamos viviendo, a veces vivimos en una burbuja solo alrededor de nosotros y pensamos que nuestras Juntas de Agua principalmente está todo correcto, sin embargo hoy vemos que no es así, les quiero agradecer y felicitar, inclusive porque el día de hoy nos han dicho que nuestro PDOT no está acorde a nuestra realidad, hay un decreto presidencial que nos va a ayudar a modificar muchas cosas y sobre todo aquí comprometerles a ustedes, presidentes de las Juntas de Agua, hay una ordenanza que nos han presentado, esa ordenanza es clara, concreta y valiosa. Entonces, en esta ordenanza que nos va a tocar hacer como gobierno autónomo descentralizado es la socialización, en la mayoría de socializaciones es difícil que la gente venga, pero creo que ustedes que el día de hoy han estado presentes aquí se va a hacer esa socialización en todas las comunidades, en todas las Juntas de Agua, es primordial que estén presentes todos para que sepan nuestra realidad, los señores consultores nos han explicado de una manera tan detallada la situación en la que estamos viviendo. Nosotros como gobierno autónomo deberíamos presentar de esa misma manera, como hoy nos hicieron



1096 entender ustedes a nosotros, de esa misma manera nosotros poder llevar esa información a
1097 cada una de las Juntas de Agua, a través de esta información detallada y todo lo que hemos
1098 podido observar hoy, creo que vamos a tener esa conciencia de protección y de decir sí se
1099 puede aportar, puede ser un porcentaje mayor, menor, pero hay que apoyar con algo.
1100 Iniciemos ya, ustedes como presidentes que son más bien la base, en primer orden están
1101 ustedes, nosotros somos al último y ustedes tienen que estar ahí a la cabeza de las
1102 comunidades, tratemos de solucionar esta situación que se nos va a venir, ahora estamos
1103 diciendo algo pequeño, posteriormente va a ser más grave, porque seguimos con la agricultura,
1104 avanzamos con la ganadería y la situación está complicada. Más bien, ingenieros, agradecerles
1105 bastante por la claridad, por la explicación que nos han dado el día de hoy, de mi parte muy
1106 satisfecha con lo que ustedes han hecho y agradecerles y esto mismo pasaremos a las Juntas
1107 de Agua para que sepan la realidad. Muchísimas gracias.

1108 **CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.-** Señor alcalde, compañeras y compañero
1109 concejal, señores presidentes de las Juntas, señores técnicos, creo que ya se han dicho todo de
1110 parte de ustedes, de parte de los compañeros, está claro, hay que hacer una conciencia social
1111 aquí en el cantón Guachapala sobre lo que está pasando, lo que decía el señor alcalde también,
1112 no a diez años, sino a un año, dos años vamos a tener problemas, ya hemos tenido
1113 dificultades, creo que está en nuestras manos prácticamente en nosotros como autoridades
1114 dejar haciendo un reglamento, para que en el futuro no existan consecuencias, está totalmente
1115 todo claro. Felicitarles por el trabajo a ustedes señores consultores, es un trabajo preciso, bien
1116 hecho, nos han hecho entender, hemos visto los polígonos que tenemos que trabajar y cambiar
1117 algunas cosas. Felicitarles, está en nuestras manos también que estamos en calidad de
1118 concejales, trabajar en beneficio de nuestro pueblo y para las futuras generaciones, el agua es
1119 lo más importante, la naturaleza es la vida, y sin eso no podemos avanzar. Eso de mi parte,
1120 compañeros.

1121 **JUNTA DE AGUA POTABLE CHICTY ALTO SRA. FANNY GUAMÁN.-** Buenas tardes señor
1122 alcalde, señores concejales, gracias que han hecho estos análisis para hacernos caer en cuenta
1123 cómo estamos viviendo, les agradezco por la invitación, también nosotros vamos a comunicar a
1124 los miembros que somos del agua yo represento a Chicty Alto, usted nos había manifestado
1125 que tenemos una contaminación también del agua, entonces, voy a comunicar para hacer los
1126 análisis, realmente en la comunidad es difícil, hay personas que no nos pagan de años, quieren,
1127 sin embargo, el servicio así, es bastante difícil para nosotros como dirigentes estar pendientes
1128 de todo esto, cuando se daña el agua, son los reclamos, los insultos, es una barbaridad, sí
1129 quisiera que ustedes en alguna reunión nos acompañara para que les puedan explicar ahí van a
1130 entender, es difícil que a nosotros como directiva nos entiendan, porque ellos quieren todo
1131 gratis, el agua es vida, es salud, no quisiéramos que se enfermen nuestros niños, nuestra
1132 población, tenemos que buscar algún mejoramiento para poder controlar el agua, nosotros ya
1133 hemos hecho una reforestación, han crecido los árboles, solicitarle señor alcalde que en las
1134 próximas reuniones alguien del municipio nos acompañe para hacerles entender a los usuarios
1135 del agua lo que estamos conversando en este momento. Eso de mi parte, muchas gracias.

1136 **PRESIDENTE JUNTA DE AGUA POTABLE PARIG SR. GERMÁN RIVERA.-** Buenas tardes
1137 señor alcalde, señores concejales, señores técnicos de la municipalidad y gracias a los
1138 ingenieros consultores, creo que todos hemos expuesto el anhelo de mejorar nuestro sistema
1139 de agua potable, quisiera señor alcalde, que en todas las juntas de agua se realice una
1140 socialización, pero no para largo plazo, que sea lo más pronto posible para nosotros estar
1141 conscientes de lo que tenemos que hacer. Por otra parte, nosotros ya habíamos conversado la



1142 noche de ayer sobre la adquisición de los terrenos donde se hace la captación de las aguas,
1143 pero nosotros para eso necesitamos una ordenanza de parte del municipio del uso del suelo,
1144 entonces, quisiéramos nosotros a la brevedad posible, si nosotros podemos ya tener las
1145 atribuciones para poder negociar con los dueños de los terrenos. De alguna manera, nosotros
1146 como Junta, desde mi época hemos recaudado, tenemos recursos para poder manejar nuestras
1147 plantas, solicitarle señor alcalde, que ustedes o algún técnico en una próxima reunión nos
1148 acompañe para poder socializar en la comunidad, eso es de mi parte, muchas gracias señor
1149 alcalde.

1150 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Ustedes invítennos a las reuniones del
1151 agua, hagamos lo más pronto, si se puede hacer dos a la semana mejor, invitenos para ir con
1152 los técnicos, ya nos van a entregar el producto y poderles explicar, que también sepan lo que
1153 estamos viviendo, para que reflexionen y tomemos conciencia del tema entre todos, la idea es
1154 ir nosotros y explicarles también y que se concienticen, con todo gusto, ustedes nos avisan, la
1155 idea era eso, primero socializar con ustedes y de ahí empezar a socializar con las asambleas en
1156 la Junta de Agua. Tienen el respaldo de nosotros, porque sé que es difícil para ustedes
1157 también, más difícil que para nosotros en el tema de manejar un sistema de agua potable
1158 comunitaria.

1159 **CONCEJALA MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Creo que todos estamos conscientes de la
1160 problemática en la que ya estamos inmersos, como uno de los productos que ustedes ya nos
1161 entregan es la ordenanza, nosotros tenemos que aprobar en dos instancias, señor alcalde,
1162 como manda la ley. En todo caso, le propongo que antes de que entre al concejo, hagamos
1163 unos talleres no solo con los presidentes en este caso de las Juntas de Agua, sino con los
1164 presidentes de las comunidades para socializar la ordenanza, pero ya no como lo hacemos
1165 previo a la aprobación, sino que ellos sepan de lo que se va a tratar. Podemos hacer en una o
1166 dos reuniones, ir viendo y analizando punto por punto para que de esa manera ellos puedan ser
1167 portavoz y no se den a veces esos temas de que no se socializó, porque no es un tema fácil, no
1168 es una situación fácil, entonces que si se hacen esos talleres todos estamos empapados de la
1169 ordenanza, sabemos de qué se trata, podemos manejar ya esa herramienta que va a ser al final
1170 beneficioso para nuestro cantón y ustedes en este caso como líderes comunitarios ya son
1171 nuestra portavoz y se nos hace fácil en este caso la socialización y se aprueba de forma rápida,
1172 porque aquí lo importante es tomar decisiones inmediatas. Eso sería una propuesta, usted como
1173 alcalde toma la decisión. Gracias señor alcalde.

1174 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** Bueno, solamente para acotar y concluir quisiera
1175 que reflexionemos en unos porcentajes que nos expusieron uno punto cuatro por ciento (1.4%)
1176 de bosque nativo, cuarenta por ciento (40%) de pastizales de todo el territorio que tenemos en
1177 Guachapala y los litros por segundo que tenemos que cada año, si vamos haciendo la
1178 comparación, van disminuyendo. Entonces creo que es importante tener siempre presente no
1179 para apenarnos, sino más bien para continuar trabajando, se ha venido trabajando desde hace
1180 algunos años en algunas pequeñas acciones desde el año anterior, el hecho de tener ya un
1181 vivero municipal donde se viene trabajando en temas de propagación de plantas nativas,
1182 haciendo algunos temas de educación ambiental con los chicos y también con ustedes que
1183 hemos hecho algunos recorridos sobre todo para poder concientizar la situación y lo que aún
1184 tenemos. Este es un paso más, el estudio técnico nos determina en dónde estamos y qué
1185 debemos hacer, cómo debemos trabajar, creo que comprometernos en conjunto el compromiso
1186 de seguir trabajando. La ordenanza va a ser la herramienta legal para poder determinar los



1187 planes y proyectos que permitan a futuro preservar el bosque y la provisión de agua para
1188 Guachapala. Eso nada más señor alcalde.

1189 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Muchas gracias, agradecerles a todos por
1190 esa voluntad de venir a esta reunión, dejando las actividades diarias que siempre realizan, creo
1191 que es importante, vale la pena. Nosotros ya hemos iniciado como institución y vamos a seguir,
1192 ojalá en esos diez años podamos ver esas fotos que nos mostraban las imágenes donde
1193 lastimosamente todo esta deforestado por hacer la actividad agrícola poder reforestar y lo que
1194 está cuidar, porque no vamos a sacar nada, si sembramos mil, diez mil o cien mil árboles si en
1195 una semana todo destruido, tenemos que cuidar entre todos. Nosotros ya vamos a planificar
1196 para poder socializar el tema con ustedes cuando tengan las reuniones del agua potable que
1197 esas son las que asiste la gente, porque a las reuniones de la comunidad en pocas
1198 comunidades asisten, pero a las reuniones del agua potable, si no asisten tiene multa, vamos
1199 también a conversar con el padre para que nos ayude comunicando en las misas el tema de
1200 conservar el agua, la idea es cuando salgamos, dejar mejores condiciones de vida para los que
1201 vivimos y para nuestros niños y jóvenes. Agradecerles a todos. Vamos a analizar también qué
1202 conveniente es entrar a la mancomunidad, veo cosas positivas, vamos a analizar y si no,
1203 presupuestaremos para el año para poder nosotros contratar guardabosques para que estén
1204 vigilando y levantando alertas en el tema.

1205 Agotado el único punto en el orden del día, agradezco su presencia compañeras y compañeros
1206 concejales, declaro clausurada la sesión extraordinaria de concejo.

1207 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Se termina la sesión extraordinaria de Concejo Municipal,
1208 siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos, para constancia de lo actuado, firma el
1209 señor alcalde y la secretaria que certifica.

1210

1211

1212

1213 Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
1214 **ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA**

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA DE CONCEJO